



12. PERFIL DEL CONTRATANTE ESTATAL (artículo 142 TRLCSP)

<http://contrataciondelestado.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil de contratante estatal.

Mérida, 20 de febrero de 2018. El Director Gerente del Sexpe, (PD Resol. 02/10/2015 DOE n.º 202). JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

• • •

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio para la "Redacción de proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud y dirección facultativa para la construcción de dos nuevos Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: SE-06/2018. (2018060487)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: S-06/2018.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción de proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y salud y dirección facultativa para la construcción de dos nuevos centros de empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) División por lotes y número: Sí. Dos lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver lo dispuesto en los pliegos que rigen la presente licitación.
- d) Plazo de ejecución:

Para la redacción del Proyecto de Ejecución y el Estudio de Seguridad y Salud se establece un plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato, preparado al efecto por el órgano de contratación, respetando en todo caso lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

Para la Dirección de obra, comenzará a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo de las obras e inicio de las mismas y finalizará con la liquidación de la misma, una vez concluido el plazo de garantía y efectuada la correspondiente liquidación de las obras.

Procede prórroga: No.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 143.040,00 €. (Ciento cuarenta y tres mil cuarenta euros).
- Impuesto sobre el valor añadido 21 %: 30.038,40 € (treinta mil treinta y ocho euros y cuarenta céntimos de euro).
- Importe total: 173.078,40 € (ciento setenta y tres mil setenta y ocho euros y cuarenta céntimos).
- Valor estimado del contrato: 143.040,00 €. (Ciento cuarenta y tres mil cuarenta euros).
- Anualidad 2018: 110.488,12 € (ciento diez mil cuatrocientos ochenta y ocho euros y doce céntimos de euro).
- Anualidad 2019: 62.590,28 € (sesenta y dos mil quinientos noventa euros y veintiocho céntimos de euro).

Lote	Definición	V. estimado
1	Contratación de servicios necesarios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de las obras para el nuevo centro de empleo de Guareña (Badajoz).	77.600,00 €
2	Contratación de servicios necesarios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de las obras para el nuevo centro de empleo de Hoyos (Cáceres).	65.440,00 €

Aplicación presupuestaria: 13.08.241A.622.00 C.P.2009.14006.0020.00.

5. GARANTÍAS:

- Provisional: No se exige.
Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del contrato excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.



- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-027372.
- e) Fax: 924-930226.
- f) Página web: <http://contrataciondelestado.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, en los contratos de servicios cuyo objeto esté incluido en el Anexo II del RGLCAP, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el apartado 5 de cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Según lo establecido en el apartado 7 de cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día natural contado a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el DOE. Cuando el último día sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil.
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Lugar de presentación:
- Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
- Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- Localidad y código postal: Mérida 06800.
- N.º de fax para notificar envío por correo: 924-930226.
- Admisión de variantes: No.
- Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
- Plazo de adjudicación del contrato: Dos meses para efectuar la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.



10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Domicilio: San Salvador, 9.
- Localidad: Mérida - 06800.
- Fecha: Será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa". Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contrataciondelestado.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE ESTATAL (artículo 142 TRLCSP)

<http://contrataciondelestado.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del Contratante Estatal.

Mérida, 23 de febrero de 2018. El Director Gerente del SEXPE (PD Resolución de 02/10/2015, DOE n.º 202), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.